

ACTA
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
ANDACOR S.A.
LUNES 05 DE AGOSTO DE 2024

En Santiago de Chile, a lunes 5 de agosto de 2024, y siendo las 17:14 horas, en Avenida Presidente Kennedy 9070, comuna de Vitacura, de la ciudad de Santiago, en el cual se ubican las oficinas de ANDACOR S.A., y paralelamente mediante plataforma de videoconferencias “Meet”, se da inicio a la Junta Extraordinaria de Accionistas de ANDACOR S.A., convocada en primera citación en conformidad a lo dispuesto en los estatutos sociales.

La Junta es presidida por el señor Presidente del Directorio y de la compañía, don Michael Leatherbee Grant.

UNO. ASISTENCIA.

Asisten los accionistas que han concurrido presencialmente y aquellos que se han registrado y se han conectado a través de la plataforma de acceso remoto “Meet”, personalmente o representados, según se indica en la hoja de asistencia y por las acciones que corresponde según dicho documento se señala.

	N° DE ACCIONES	ACCIONISTA		APODERADO		FIRMA
		NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	
1	1.129.262	Inversiones Cururo SpA	76.075.354-8	Peter Leatherbee G.	9.666.718-3	
2	49.058	Abendrot SpA	76.957.316-K	Jacqueline Michel C.	13.592.569-1	
3	32.773	Inversiones Viento Norte SpA	76.063.603-7	Peter Leatherbee G.	9.666.718-3	
4	99.346	Corporación de Adelanto Farellones	70.022.290-K	Manuel Felis, online	9.907.288-1	
5	42.633	Banco Santander Chile	97.036.000-K	Raimundo Pimentel D., online	17.403.377-3	
6	49.815	Christian Haeussler Leatherbee	10.031.382-0	Por sí	10.031.382-0	
7	510.218	Anita Leatherbee Gazitua	6.360.334-1	Patricio Ulloa	7.022.801-7	
8	49.655	Pablo Haeussler Leatherbee	19.078.141-0	René Nuñez A.	10.917.381-9	
9	49.655	Benjamin Haeussler Leatherbee	20.075.571-5	Patricio Ulloa	7.022.801-7	
10	49.815	Denise Haeussler Leatherbee	16.021.058-3	Patricio Ulloa	7.022.801-7	
11	49.655	Valentina Haeussler Leatherbee	18.020.735-K	Rodrigo Zegers	15.959.134-4	
12	49.815	Nicole Haeussler Leatherbee	15.366.436-6	María José Zegers	15.384.985-4	
13	4.479	Tracy Grant Keesee	8.453.502-8	Peter Leatherbee G.	9.666.718-3	
14	50	Oswaldo Goyeneche	5.541.063-1	Por sí, online	5.541.063-1	
15	628	Carmen Haeussler F	5.540.009-1	Christian Haeussler L.	10.031.382-0	
16	12.613	Ramón Haeussler F.	6.282.312-7	Christian Haeussler L.	10.031.382-0	
17	627	Francisco Haeussler F.	3.717.759-8	Christian Haeussler L.	10.031.382-0	
18	2.743	Fernando Reutter	6.063.465-3	Por sí	6.063.465-3	

Asimismo, asisten especialmente invitados, el Gerente General de la sociedad, don José Ignacio Morales Miranda, quien actúa como secretario de la Junta, doña María Jesús Rayo, abogada de la compañía, doña Carolina Loyola, contadora jefe y los siguientes gerentes de la compañía: José Ignacio Forteza gerente inmobiliario; Mike Izquierdo gerente de servicios; Marcio Carreño controller; y Marcela Aravena, secretaria de gerencia.

Se hace presente que la asistencia como la participación en esta Junta por medio de la plataforma de videoconferencias "Meet", se efectúa de conformidad al "Procedimiento Participación a Distancia para Juntas de Accionistas de ANDACOR S.A." que se encuentra disponible en el sitio web de la compañía y que se estableció en cumplimiento y según las facultades que establecen la Norma de Carácter General N° 435 de 2020, en el Oficio Circular N° 1.141 y Oficio Circular N° 1.149, todos de la Comisión para el Mercado Financiero.

DOS. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 18.046, tienen derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la presente Junta.

La asistencia ha sido confirmada presencialmente y según las normas contenidas en el "Procedimiento Participación a Distancia para Juntas de Accionistas de ANDACOR S.A.", en la Norma de Carácter General N° 435 de 2020, y en el Oficio Circular N° 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero, en conformidad con lo prescrito en el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Los poderes presentados por los representantes de los accionistas y que fueron recibidos en el plazo establecido en el Procedimiento Participación a Distancia para Juntas de Accionistas de ANDACOR S.A., han sido examinados y aprobados.

En total asisten 18 accionistas, con un total de 2.182.840 acciones, equivalente a un 96,58% de la totalidad de las acciones con derecho a voto de la sociedad, quórum que supera el necesario para la celebración de la presente Junta de acuerdo a lo establecido por la ley y los estatutos sociales.

Se deja constancia que ningún accionista solicitó por escrito la calificación de poderes a la Sociedad ni tampoco ello fue requerido por el Directorio. No obstante, los poderes presentados para los efectos de la Junta fueron examinados y aprobados por la Sociedad, los que se pondrán a disposición de los asistentes para su examen y verificación y, posteriormente, archivados por la sociedad.

El señor Presidente consulta si hay algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero y no hay respuesta.

TRES. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

El señor Presidente señala que se dejará constancia en el acta de la Junta acerca del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de la Junta:

- a) La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en sesión celebrada el día 17 de julio de 2024 para tratar las materias que más adelante serán señaladas, lo cual fue informado en carácter de Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero
- b) La misma información sobre la citación a la presente Junta fue comunicada a los señores accionistas mediante carta certificada, a sus respectivos domicilios registrados en la Sociedad, con fecha 22 de julio de 2024 junto con el formulario de Carta Poder de Representación. También se envió esta información por correo electrónico a los accionistas, a las respectivas direcciones de correo electrónico registradas en la Sociedad.
- c) En conformidad al artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a la Junta fueron publicados los días 22, 30 de julio 2024 y 2 de agosto de 2024, en el diario electrónico El Mostrador.
- d) En conformidad a lo dispuesto por la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, el día 22 de julio de 2024 se subió al sistema SEIL de dicho organismo fiscalizador, copia del primer aviso de citación publicado en la forma antes señalada.
- e) Asimismo, se deja constancia que se puso a disposición de los accionistas la información para la presente Junta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°30 en la página web de la sociedad.
- f) Se deja constancia que no asisten representantes de la CMF.
- h) Se hace presente que desarrollándose la Junta presencialmente y por medios digitales a través de la plataforma "Meet" que permite la presencia remota de los accionistas, la presente Junta está siendo grabada.

El señor Presidente señala que, salvo alguna moción en contrario, se omitirá la lectura del aviso de citación. No hay moción en contrario por lo que se omite la lectura del aviso de citación.

CUATRO. CONSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al fijado en la Ley y en los Estatutos Sociales, se da por debidamente constituida

en primera citación la Junta, en razón de lo cual el señor Presidente da por instalada legalmente la asamblea y da inicio a la reunión.

CINCO. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMAN EL ACTA DE LA JUNTA.

A continuación, se designa de acuerdo a la ley y a los Estatutos sociales, a los accionistas que deberán firmar la presente acta, en conjunto con el señor Presidente y el secretario de Actas.

Para estos efectos, el señor Presidente pide voluntarios para firmar el acta, dentro de los cuales al menos tres de ellos deberán firmar el acta respectiva. Se ofrecen los siguientes:

Uno. Peter Leatherbee en representación de Inversiones Viento Norte SpA
Dos. Manuel Feliú en representación de Corporación de Adelanto de Farellones
Tres. René Núñez en representación de Pablo Haeussler
Cuatro. Jaqueline Michael en representación de Abendrot SpA
Cinco. Fernando Reutter por sí mismo
Seis. María José Zegers en representación de Nicole Haeussler

En razón que la presente Junta se realiza por medio presencial y a través de videoconferencia, el señor Presidente propone que el acta que se levante de la misma pueda ser firmada también electrónicamente por los asistentes, si así lo requieren, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N°19.799.

Atendido que no hay ningún accionista que se oponga, la moción se aprueba por aclamación y unanimidad.

SEIS. FORMA DE VOTACIÓN.

El señor Presidente hace presente a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 273 de la CMF, las materias sometidas a decisión de la presente Junta deben llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación y se proceda por aclamación.

SIETE. TABLA. OBJETO DE LA JUNTA.

El señor Presidente hace presente que tal como da cuenta la citación a la que se hizo referencia precedentemente, la presente Junta Extraordinaria se celebra con la finalidad de informar o someter a consideración de los accionistas las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros y sus correspondientes notas y dictamen de los auditores externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 2023 y el 31 de Diciembre de 2023;
2. Distribución de dividendos ejercicio año 2023;
3. Designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2024.

OCHO. DESARROLLO DE LA TABLA.

1. Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros y sus correspondientes notas y dictamen de los auditores externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 2023 y el 31 de Diciembre de 2023;

El señor Presidente les ofrece la palabra al Gerente General y a doña Carolina Loyola, contadora general y jefa de finanzas, para que expongan los elementos relevantes de la Memoria, Estados Financieros, Balance y dictamen de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial del año 2023.

El Gerente General indica que, antes de explicar la situación, desea mencionar que no tienen objeciones a la aprobación de los estados financieros de Andacor. Señala que estos estados ya fueron aprobados en reuniones anteriores. Ha sido un proceso largo, pero con muchas voluntades para sacarlo adelante. Finalmente, se ha conseguido un estado financiero informado favorablemente por los auditores, que fue puesto en conocimiento del Directorio y aprobado para ser sometido a esta Junta. Explica que hoy se tenía preparada la presentación de la jefa de contabilidad, doña Carolina Loyola, quien lideró este arduo proceso junto con su equipo durante varios meses para lograr este resultado. Era un momento especial para compartir el éxito de este esfuerzo, especialmente para doña Carolina Loyola. Lamentablemente, ha recibido una llamada de emergencia: el departamento contiguo al suyo se está incendiando. Por lo tanto, escucharán al Controller, don Marcio Carreño, quien colaboró estrechamente con el departamento de contabilidad, para exponer los elementos técnicos más relevantes del balance y los estados financieros. Solicita un momento para que don Marcio Carreño pueda comenzar a presentar.

Don Patricio Ulloa, representante de la accionista señora Anita Leatherbee, pide la palabra y señala que, en primer lugar, le llama la atención que hayan asistido a esta Junta Extraordinaria y la memoria no haya estado disponible en la página hasta hace una hora. Considera que esto constituye una irregularidad importante, ya que todos los asistentes recién se están enterando y no han tenido tiempo para leerla. Desea saber por qué no estaba en la página y por qué se entrega ahora.

El señor Presidente indica que los estados financieros fueron publicados el 24 de julio. Agrega que la Memoria es un documento explicativo general de la compañía que no cambia sustancialmente año a año y que ahora está disponible para los accionistas. Propone que se si los accionistas lo consideran prudente pueden probar la Memoria si no es así, se dejará su aprobación para una próxima Junta. Comenta que, los estados financieros han estado disponibles durante semanas.

Don Patricio Ulloa señala que la memoria no es igual de un año al otro, el señor Presidente responde que no ha dicho eso. Don Patricio Ulloa indica que no desea entrar en polémica con el señor Presidente. Indica que, matemáticamente, hay cambios profundos, pero que la memoria del 2023 y los estados financieros con retiros o pagos son distintos a los del 2022. Resalta que la memoria es un documento crucial. Llegar a la Junta de una Sociedad Anónima abierta a la bolsa, solo con los estados financieros y no con la memoria, es de una gravedad importante.

El Gerente General explica que el motivo del atraso en la publicación de la memoria fueron correcciones de texto, principalmente errores de digitación, que demoraron su publicación en la página. Señala que la memoria contiene mayoritariamente información pública antes de su confección y es una compilación de datos conocidos, incluyendo los balances y estados financieros de diciembre de 2023, que es el motivo principal de esta Junta.

Don Christian Haeussler pregunta la cantidad de gerentes en la empresa, ya que la información no concuerda y agrega que sería bueno revisarla. El Gerente General le pregunta si está considerando que la información publicada en la memoria corresponde al 31 de diciembre de 2023 y no a la fecha actual. Don Christian Haeussler responde que sí, pero que los números no coinciden entre el número de gerentes y la división de gerentes según rango de edad. No sabe si hay 5 o 9 gerentes, pide que lo revisen. El Gerente General asiente y agradece el comentario. Don Christian Haeussler reitera la importancia de esto, ya que si se equivocan en una suma básica puede haber errores más relevantes en la memoria.

Doña María José Zegers, representante de la accionista Nicole Haeussler, agrega que la memoria, el balance y el inventario deben estar disponibles 15 días antes de la Junta y publicados en el sitio web, según el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas. Estas obligaciones no se han cumplido en este caso.

El señor Presidente mantiene lo dicho; la explicación ha sido dada y los accionistas podrán pronunciarse al respecto en la votación de los distintos documentos, incluyendo la memoria. Don Patricio Ulloa indica que no pueden hacer la convocatoria sin cumplir con la ley.

Don Rodrigo Zegers toma la palabra y hace presente que el 31 de julio de 2024, a las 14:20 horas, una representante del accionista Christian Haeussler visitó las oficinas de Andacor para revisar la información en virtud del artículo 54, y un notario certificó que esa información no estaba disponible.

El Gerente General indica que la representante recibió una respuesta escrita de la abogada de la compañía, en la que se explicaba que la empresa tiene días en que no hay personal en la oficina debido a que están en terreno. Los documentos importantes y valores se mantienen bajo llave, como es el caso de las actas. La falta de disponibilidad fue un asunto de gestión y coordinación previa, no de inexistencia. Espera que esta respuesta sea válida y que puedan avanzar con la exposición de los estados financieros.

Don Rodrigo Zegers responde que esa explicación no es aceptable. El Gerente General responde que esa es una apreciación suya y solicita avanzar. Don Patricio Ulloa le indica al Gerente General que, como abogado, debería saber que la ley no se puede burlar. El Gerente General invita a don Marcio Carreño a exponer los estados financieros.

Don Marcio Carreño comienza con los estados de resultados consolidados, que están en la página 26. Indica que en dicha página tienen el detalle de ingresos, costos y resultados del ejercicio 2023. Los ingresos fueron de 11.000 millones con un resultado bruto de 670. Antes de impuestos, tienen una pérdida de 3.800 millones, considerando los impuestos, el resultado al final del año es negativo, con 2.836 millones, que sería el resultado del ejercicio 2023.

En la nota 23 de costos de venta tienen la composición de los 10.400 millones en el costo de ventas. Como se ve, esta es la composición detallada al 31 de diciembre de 2023.

Don Christian Haeussler menciona que le llama la atención el aumento en remuneraciones y honorarios, que incrementaron más de 1.200 millones en un año, lo cual es significativo.

Don Marcio Carreño responde que el costo de venta incluye servicios transitorios. Para las operaciones en Colorado, se experimentó un incremento debido al alargue de la temporada en 2023 en comparación con 2022. Además, los niveles de dotación entre 2022 y 2023 no fueron iguales.

Don Christian Haeussler pregunta cuántos días operó Parque Farellones el año pasado, ya que si prácticamente no operó, qué explica el aumento de los 1.200 millones. Don Marcio Carreño responde que Colorado operó más días de lo normal y el costo de operación en Colorado es mucho mayor que en Farellones. Cada día de operación en Colorado es más caro.

El Gerente General indica que los costos de dotación se proveen con una semana de anticipación. Si las condiciones cambian radicalmente, es imposible revertir esos costos ya devengados. En Farellones, por ejemplo, las operaciones comenzaron bien, pero luego hizo calor y llovió, lo que afectó las ventas.

Don Christian Haeussler menciona que hubo un 32% de diferencia en la operación cordillera, aunque con menos ingresos que el año anterior. Don Marcio Carreño señala que siempre hay un incremento mínimo del 5% debido al IPC. Esa es la base mínima. Don Christian Haeussler comenta que un 27% de diferencia es significativo, ya que los honorarios representan prácticamente el 50% del costo de ventas.

Don Marcio Carreño explica que el personal es el principal componente del costo en los Centros. Un 40-50% del costo se compone de mano de obra y servicios transitorios necesarios para operar los Centros.

Don Christian Haeussler pregunta cuál debería ser el porcentaje de la venta que represente la mano de obra. El Gerente General responde que aproximadamente un 40-44% de los costos corresponde a una temporada normal. Don Christian Haeussler considera que es mucho. Don Marcio Carreño indica que es relativo.

Don Christian Haeussler menciona que esto es preocupante porque los aumentos en costos históricamente siempre superan las ventas y pregunta cómo se aborda este problema. Don Marcio Carreño responde que, al ver estos números, tomaron acciones para este año, ajustándola según el presupuesto. Ahora, todas las semanas se revisa la dotación por cada uno de los centros de montaña; es decir, planifican para la semana siguiente cuántas personas necesitan por centro, por día, por presupuesto, y nadie sube ni baja sin autorización.

Don Patricio Ulloa señala que es importante que el Gerente General y el Presidente Ejecutivo, quienes cobran una dieta, respondan directamente a estas cuestiones, no una persona de contabilidad.

Don Marcio Carreño añade que, para mitigar la preocupación sobre la reducción de costos este año, están controlando semanalmente la dotación y los costos en todos los centros de montaña, con planificación semanal. Durante el mes de julio, la desviación fue prácticamente nula. Don Christian Haeussler agradece la respuesta, pero insiste en la importancia de que el Presidente Ejecutivo dé explicaciones.

Don Christian Haeussler menciona que la nota 24 muestra prácticamente lo mismo, que los gastos generales se duplicaron respecto al año anterior y pregunta cuál es la explicación.

Don Marcio Carreño explica que, en la parte de provisiones del litigio, en septiembre, tuvieron una provisión de 584 millones, lo que explica aproximadamente el 50% de la variación, que corresponde al juicio de Escuela El Colorado con el Servicio de Impuestos Internos (SII).

El Gerente General menciona que es importante recalcar que, según sus asesores legales y auditores, esta provisión debería ser cero, pero el Directorio decidió hacerla, lo que explica buena parte del aumento en este ítem.

Don Christian Haeussler comenta que esto se arrastra desde septiembre del año pasado. El Gerente General responde que esta provisión fue impulsada por los Directores elegidos por su grupo y que, si la votación hubiera sido en pro de la compañía y sus accionistas, probablemente esa provisión no estaría allí.

Don Christian Haeussler señala que, desde el punto de vista de la administración, nunca se habría hecho esta provisión, que corresponde a una multa del SII. El Gerente General explica que no se trata de una multa, sino de una posibilidad de multa que sus asesores estiman en cero, concordando con la opinión de sus auditores del ejercicio 2023.

Don Christian Haeussler menciona que, después de un año, no se ha condonado esa multa. El Gerente General responde que el proceso aún no ha terminado. Don Christian Haeussler pregunta si, después de un año, no es responsable no haber provisionado nada. El Gerente General subraya la importancia de la opinión escrita de sus asesores y auditores por encima de la suya.

Don Christian Haeussler está de acuerdo en que se debió haber provisionado la multa, pero considera que debió haberse hecho antes. El Gerente General indica que esa no es la opinión de los auditores ni del asesor.

El Gerente General explica que esta provisión fue adoptada por el Directorio y no puede cambiarse sin otro acuerdo del mismo. Don Patricio Ulloa aclara que esa provisión no existía en la auditoría anterior. La administración no la había considerado, pero él decidió agregarla en el Directorio. Le señala al Gerente General que, como abogado y en su cargo, debería saber que no existen juicios 100% ganables. Llevan un año y se sigue manteniendo la provisión. Además, menciona que el aumento en los gastos de administración, de 89.440 millones en 2022 a 128.301 millones en 2023, es significativo. También destaca el aumento en las dietas del Presidente Ejecutivo, de 45.712 millones a 69.771 millones. Si se revisan las dietas que tienen como Directores, y las que aún no se han pagado, resulta aberrante hablar de estos gastos cuando la compañía está atravesando dificultades. Además, señala que cayeron en reorganización judicial y ahora se están subiendo los sueldos del Gerente General y del Presidente Ejecutivo, quienes, según consta en los Directorios anteriores, no tienen autorización para fijar sus honorarios. En particular, menciona que el Gerente General aumentó su sueldo en 40 millones de 2022 a 2023.

El Gerente General indica que puede responder sobre el aumento en su sueldo. Señala que anteriormente era el Gerente de Finanzas. Estuvo interinamente en el cargo de Gerente General desde que dejó de ser Gerente de Finanzas hasta marzo de 2023, cuando fue confirmado como Gerente General. En ese momento, se reajustó su remuneración a un nivel de mercado para el cargo que estaba desempeñando desde hacía un tiempo. De ahí la diferencia entre 2022 y 2023. Es decir, sus sueldos correspondían a cargos distintos, aunque en la práctica estuvo ejerciendo como Gerente General con el sueldo antiguo de Gerente de Finanzas.

Don Patricio Ulloa indica que se debe abordar lo relacionado con el Presidente Ejecutivo.

El señor Presidente indica que puede responder la pregunta. Durante el año 2022, trabajó más de tres meses sin percibir ninguna remuneración para apoyar la situación financiera delicada de la compañía. En general, su contrato, aprobado por los accionistas, establece que su modalidad de trabajo consiste en trabajar hasta 60 horas al mes con una remuneración aprobada por los accionistas. Si trabaja más de 60 horas, solo cobra por 60 horas. Si trabaja menos, solo cobra las horas trabajadas. Esa es la razón por la que los valores pueden variar de un año a otro. Respecto a la provisión de la contingencia tributaria, lee la nota 31 aprobada por los auditores: *"Se presentó un reclamo tributario en contra de las liquidaciones, el cual se encuentra en tramitación ante el Tercer Tribunal*

Tributario y Aduanero. La defensa la lleva el estudio Prieto Tax y Legal, encabezado por los socios José Miguel Prieto y Harry Ibaceta, quienes estiman que las liquidaciones deben ser anuladas. Sin perjuicio de lo anterior, la Administración considera prudente provisionar 584 millones al 31 de diciembre de 2023." Esta nota establece que la provisión fue impulsada por el director don Patricio Ulloa, a pesar de que tanto los asesores legales como los auditores no recomendaron hacerla. En honor a la verdad, en su opinión, el Directorio se sintió más cómodo aceptando la propuesta del director Ulloa debido a la vehemencia y agresividad con que presentó su moción. Esa es su opinión de los hechos, y así se mantiene la provisión.

Don Patricio Ulloa le solicita al Presidente que, si la provisión se hizo por vehemencia, significa que son unos niños o si se hizo por sentido común. La situación demuestra que hay una contingencia, y pregunta si hay una irregularidad grave en los honorarios del Presidente. Señala que no puede fijar sus horas y cobrar según su criterio en una sociedad anónima abierta, regulada por la CMF. Esto es una falta grave. Hoy, el Presidente Ejecutivo, quien trabaja a tiempo completo en la Universidad Católica, decide unilateralmente cuántas horas trabaja y cuánto cobra, lo cual es inaceptable en una sociedad regulada. Considera que es una falta grave y le indica a los accionistas que, en el Directorio, quedó establecido que este contrato no es válido, ya que debió haberse inhabilitado. Él fija sus horas y remuneración, lo cual va en contra de los accionistas minoritarios, lo cual es de una gravedad absoluta.

Don Patricio Ulloa añade que en 2023 se perdieron 2.800 millones debido a los gastos excesivos del Presidente Ejecutivo, quien no puede cobrar, y además con un Gerente General al que se opusieron y que no tenía la experiencia para administrar. Esto se reflejó en las pérdidas. La gestión fue ineficaz y la empresa sufrió por una mala administración. Los problemas de filas en Parque de Farellones son un ejemplo claro de una gestión deficiente. Considera que están cometiendo daños graves. Históricamente, tienen la mejor nieve, pero cuando tienen que cobrar, hay colas tremendas. Siempre hablan de gastos, pero nunca de ventas. Les señala a los accionistas que lo peor que puede pasar es que el accionista mayoritario fije su renta, el Presidente Ejecutivo nombra al Gerente General y todos los cargos como quiere, ya que nadie se atreve a decir que el Presidente no tiene la capacidad ni el conocimiento para administrar esta compañía, porque ahora no se puede culpar a la nieve. Los invita a subir a mirar la cola; hay videos con más de 24.000 seguidores.

El Gerente General manifiesta que han tomado medidas para mejorar la experiencia en Farellones, lo que se le informó directamente al director don Patricio Ulloa. Informa para tranquilidad de los accionistas que, a la fecha, han recibido más de 80.000 visitantes con resultados extraordinarios. Están contentos y, a la vez, preocupados por ofrecer una mejor experiencia para que los visitantes repitan su visita y se convierta en un círculo virtuoso para alcanzar el potencial que saben que tienen. Sus acciones no están solo centradas en la Región Metropolitana.

El Presidente complementa lo señalado por el Gerente General e indica que las acusaciones de Patricio Ulloa se alejan de la verdad. No ha habido ninguna irregularidad

en su rol como asesor del Directorio. Mezcla los hechos con respecto a la multa de la CMF, la cual se debió a que los Directores debían decidir si aprobar un crédito de la única fuente que tenían disponible, Inversiones Cururo, lo que era necesario para evitar la cesación de pagos. Agrega que el director don Patricio Ulloa, desde que ingresó como director, considerando la amenaza que hizo al entonces Gerente General, don Peter Leatherbee, al decir: *“Yo voy a llevar esta empresa a la quiebra porque ustedes tienen más que perder que tu tía Anita”*, ha tratado sistemáticamente de llevar a la compañía a la quiebra, con evidencia contundente de ello. Ahora, respecto a la acusación de supuestas irregularidades en su actuar, quiere recordar que don Patricio Ulloa impulsó, a través de doña Anita Leatherbee y sus primos, una querrela de administración desleal contra él, contra el ex Gerente General Peter Leatherbee, su padre, madre y don Soames Flowerree. Esta querrela, que incluye las acusaciones actuales del Director don Patricio Ulloa, fue sobreseída, y la jueza consideró que era instrumental. Por lo tanto, se ha demostrado a lo largo del tiempo que los intereses del director Don Patricio Ulloa no coinciden con los de la compañía. Les pide a los accionistas que, al escuchar al director Don Patricio Ulloa, consideren los hechos y los intereses del Director respecto al devenir de la compañía.

Don Christian Haeussler le pregunta al Presidente en qué Junta de Accionistas se aprobaron sus honorarios.

El Presidente menciona que en una Junta de Accionistas hace varios años, donde estuvo presente la madre de don Christian Haeussler, y que su remuneración fue aprobada por unanimidad. Don Christian Haeussler pregunta en qué año fue. El Presidente responde que no recuerda el año exacto, pero fue cuando ingresó al Directorio. Don Christian Haeussler menciona que nunca se han aprobado sus honorarios en una Junta de Accionistas. El Presidente refuta diciendo que eso no es verdad. El Presidente indica que fue el año en que ingresó como Director, y si considera que no es verdad, entonces puede recurrir a la justicia y se proveerá toda la evidencia y las actas que lo confirman.

Don Patricio Ulloa responde al Presidente, señalando que fue aludido a sus falsedades y que esta es la primera vez que en el Directorio y en la Junta de Accionistas se enfrentan a personas que se atreven a decir las cosas como son, en lugar de simplemente seguir su dirección. Recuerda que cuando el Presidente menciona que la querrela era instrumental, en ese momento no existía la Ley de Delitos Económicos. Hoy, esa ley está en vigor y tipifica irregularidades de manera mucho más estricta. Añade que la CMF sancionó por varias cosas, y una de esas era que el Presidente debía abstenerse de votar asuntos de empresas relacionadas. Un contrato como el del Presidente, que aparentemente es eterno, no es aceptable en el mundo corporativo salvo los de jubilación. Además, su gestión ha sido deficiente, reflejada en los 2.800 millones de pérdidas. Estos no son inventos, son hechos.

Don Patricio Ulloa continúa diciendo que no están allí para seguir una dictadura. Esta es una Junta de Accionistas donde se debe dialogar, pero el señor Presidente realiza monólogos e interpreta que todos están en su contra. Le pide que dé un paso al lado si no tiene la capacidad para liderar, ya que la humildad es necesaria y claramente no la

tiene. Agrega que es necesario considerar la opinión de los demás. Los accionistas han perdido dinero. Si la sociedad estuviera ganando, no estarían allí perdiendo el tiempo. Nombrar a un Gerente General que es abogado refleja una mala administración.

Don Christian Haeussler menciona que subió ayer al Colorado y solo había dos cajas habilitadas.

El Gerente General responde que, como saben, Colorado y Farellones estuvieron sin luz desde el jueves en la noche hasta el día anterior. Hubo un amago de restauración de luz en Colorado en la tarde, es decir, llevan tres días sin conexión a Internet. Todo funcionó gracias a los generadores, que son recursos propios, permitiendo tener Colorado en funcionamiento en un 89,9%. El equipo de Operaciones hizo todo lo posible para que funcionara mientras en Santiago estaba la mitad de la ciudad sin luz y sin agua, mientras en Colorado funcionaba todo relativamente normal, excepto por la falta de conexión a Internet proporcionada por Entel, que impidió que ciertas cargas de Santiago llegaran a Colorado, causando demoras. Los clientes no se quedaron sin ticket, pero hubo retrasos ya que tuvieron que ir al Servicio al Cliente. Se hizo lo mejor que se pudo. La tercera caja ubicada en Parador no pudo funcionar por falta de energía, pero hoy en día ya está funcionando y está programada para el fin de semana en respuesta a la demora de la semana anterior.

Don Patricio Ulloa reitera que los días 10, 15, 20 y 23 de julio no había problemas de luz y que están hablando de problemas persistentes que no se resolvieron.

El señor Presidente interpone moción de orden y menciona que en estos momentos están discutiendo los estados financieros entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023, auditados por Deloitte, quien cobró más de 100 millones de pesos. La opinión de los auditores es favorable respecto a los estados financieros y pregunta si hay alguna otra duda sobre los estados financieros y no sobre la administración actual de la compañía.

Don Patricio Ulloa menciona que tiene los estados financieros que aprobaron, pero que él no los aprobó porque los habían entregado dos días antes. El señor Presidente niega esta afirmación. El Gerente General también niega la afirmación, añadiendo que hay trazabilidad de los documentos.

Don Patricio Ulloa menciona que el acta de Directorio y la trazabilidad de los documentos están claras. Sin embargo, señala que los estados financieros que le entregaron hoy no son iguales. El Gerente General responde que no ve la inconsistencia que don Patricio Ulloa menciona.

Don Patricio Ulloa insiste en revisar los números. En la página cinco, donde aparece el estado consolidado de situación financiera, el total de activos del año 2023 dice 26.956.485, pero en la página 30, en la gestión de riesgos financieros, el total de activos es 27.234.458. Afirma que hay inconsistencias, lo mismo ocurrió en la auditoría anterior y se lo hizo saber a la auditora.

El señor Presidente sugiere que vean el contexto, menciona que trabajaron con Deloitte, una auditora entre las Big Four, y que durante la Junta de Accionistas del año pasado, todos los Directores, excepto don Patricio Ulloa, recomendaron una auditora más económica y adecuada a la realidad de la empresa. Sin embargo, señala que durante la Junta de Accionistas en que se expuso la recomendación del Directorio, don Patricio Ulloa gesticuló y gritó de manera agresiva, lo cual está grabado, y esto influyó en la decisión de escoger a Deloitte.

Don Patricio Ulloa intenta intervenir, pero el señor Presidente toma la palabra, alegando que la Junta votó en contra de la recomendación del Directorio, lo cual es legítimo, y escogieron a Deloitte, que en ese momento cobró 2.500 UF y que luego de entrar en el proceso de reorganización, aumentó sus honorarios unilateralmente en 1.550 UF. El señor Presidente añade que el trabajo de Deloitte fue sumamente diligente y profundo, y los auditores confirmaron que los estados financieros representan adecuadamente la realidad de la compañía. Esto es un hecho y es importante que los accionistas estén informados.

Don Patricio Ulloa señala que eso no tiene nada que ver con lo que está mostrando y reitera que los números no cuadran. Indica que tanto el Gerente General como el Presidente Ejecutivo se han comprometido en varias ocasiones a entregar los reportes de auditoría de Deloitte y las respuestas de la empresa por correo electrónico, pero hasta la fecha no se han entregado. Don Patricio Ulloa expresa que no puede revisar bien los estados financieros sin esos documentos. El señor Presidente hace presente que los auditores afirman que no hay inconsistencias.

Don Patricio Ulloa agrega que necesita el informe de las 7 liberaciones de los borradores y las salvedades del dictamen anterior que estaban generando la falta de opinión por parte de Deloitte.

El Gerente General aclara que los auditores necesitaban tiempo para obtener toda la evidencia de auditoría, lo cual fue comunicado a los accionistas. Añade que después se entregó toda la evidencia y se obtuvo la opinión final. Don Patricio Ulloa insiste en que no está confundido y que quiere tener todas las liberaciones de los auditores para entender las inconsistencias.

El Gerente General señala que no corresponde entregar esos documentos a don Patricio Ulloa ni a cualquiera, sino que al auditor. Don Patricio Ulloa pregunta por qué no pueden tener acceso a esa información para entender los problemas y resolverlos. El Gerente General responde que si don Patricio Ulloa, como director, lo solicitó, debería hacer su petición nuevamente en el Directorio correspondiente. Don Patricio Ulloa responde que eso es un delito, ya que están privándolo de información que se comprometieron a entregarle. Pregunta por qué. Responde que es obvio que en lo que dijo Deloitte hay cosas inconsistentes, mencionando que la memoria no se quiso subir y que recién la subieron hace una hora.

El señor Presidente pregunta si algún otro accionista tiene preguntas respecto a los estados financieros. Don Patricio Ulloa insiste en que el contador debería responder, preguntando si tiene razón en la cuadratura de los números.

Don Marcio Carreño interviene, explicando que cuando Deloitte dijo que no tenía información completa, no significaba que la información estuviera errada, sino que faltaba un poco de información para emitir la opinión. Añade que toda la información que pidió Deloitte se sube y se solicita por una plataforma, y que, si no se hubiese entregado toda la información, Deloitte no habría podido emitir una opinión. El hecho de que ya tengan una carta indica que se entregó toda la información solicitada.

El señor Presidente menciona que discutieron esto en la Junta de Accionistas, y que la Junta decidió dar más tiempo a la compañía para que los auditores pudiesen estudiar la información contable y emitir su opinión. Opinión que emitieron favorablemente. Pregunta si hay alguna otra consulta respecto a estos estados financieros auditados por Deloitte; de lo contrario, procederán con la votación.

Don Patricio Ulloa señala que no han contestado la diferencia del monto que está en la página cinco y en la otra página. Además, menciona que en la página cuatro, que dice Estado Consolidado Anual, aparece: "*Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar*" con 5.899 millones, pero en la Nota 7, de Instrumentos Financieros, en vez de decir cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, aparece 5.270 millones en pagar de 5.899 millones, lo que representa una diferencia de 400 millones. Pregunta por qué no se cuadran estos números. Solicita que lo revisen y lo muestra.

Don Marcio Carreño responde que en la nota aparece el subtotal de la nota, que son 5.270 millones, y que, si se incluye la parte del ingreso diferido que está en la Nota 17, se llega a los 5.899 millones de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. Explica que, al cierre del año, había un saldo mayor que el anterior debido a que cayeron en cesación de pagos previo a poder pagar a proveedores. Obviamente, habrá diferencias del periodo 2022 a 2023, porque al terminar el año no pudieron cumplir con las obligaciones y al cierre de año queda un saldo mayor que el anterior.

El señor Presidente consulta a los accionistas si hay alguna otra pregunta.

Don Patricio Ulloa menciona que tiene otra pregunta. A continuación, doña María José Zegers retoma la conversación, indagando sobre los estados financieros, en particular sobre la Nota 25 y, al principio, sobre la intención no vinculante de Mountain Capital Partners (MCP) de realizar un aporte a la sociedad. Señala que dicha intención está sujeta a la aprobación del acuerdo de reorganización y al resultado del informe de due diligence, y pregunta si, además, está condicionada a la aprobación de la Fiscalía Nacional Económica (FNE), en caso de que se requiera la notificación obligatoria.

Doña María José cita el artículo 48 del Decreto Ley N° 211, que establece la obligación de notificar a la FNE las operaciones de concentración que cumplan con ciertos umbrales determinados por los reglamentos. Menciona que, aunque informalmente saben que

dichos umbrales no se cumplen, no tienen información oficial al respecto. Sin embargo, advierte que incluso en ausencia del cumplimiento de estos umbrales, podría haber una infracción a la libre competencia si las operaciones en cuestión pudieran reducir la competencia en el mercado.

Añade que la FNE ya inició una investigación el 26 de junio de 2024, en la que MCP es uno de los investigados por su adquisición de un centro de esquí, debido a la incertidumbre sobre si se cumplían o no los umbrales establecidos. Recalca que, aunque estos no se cumplieran, la operación podría reducir sustancialmente la competencia. En este contexto, menciona el artículo 3, inciso 1º del Decreto Ley N° 211, que tipifica como infracción a la libre competencia cualquier acto que impida, restrinja o entorpezca la libre competencia. Destaca la preocupación de que, si la operación se materializa, un solo accionista o entidad podría concentrar la propiedad de todos los centros de esquí en la Región Metropolitana.

Finalmente, señala que, de comprobarse la infracción mencionada, tanto la sociedad como sus accionistas y directores podrían enfrentarse a cuantiosas multas y otras sanciones estipuladas en la normativa. Por ello, pregunta qué análisis se ha realizado para asegurar fehacientemente que no se requiere notificación previa y que no se infringe la libre competencia en caso de materializarse la operación.

El Gerente General inicia aclarando que no es cierto que esta administración no se haya referido al tema. Explica que respondieron por escrito a solicitud de uno de los directores elegidos por la accionista que representa doña María José Zegers. Agrega que le llama la atención que lo plantee ahora, ya que se supone que debería haber comunicación entre los directores y los accionistas que los eligen, especialmente en este tema tan importante. Don Patricio Ulloa interviene señalando que no está por escrito, que no mienta. El Gerente General continúa respondiendo que se envió por escrito una respuesta detallada sobre este asunto, por lo que le parece inoficioso volver a ello. Para que quede constancia en acta, señala que la opinión de sus asesores legales es que los umbrales mencionados no se cumplen y, por lo tanto, no es obligatorio notificar esta operación de forma previa. Agrega que esta también es la visión del potencial inversionista MCP, por lo tanto, no se está infringiendo ninguna norma en la forma en que se está conduciendo la operación. Por último, indica que ven con buenos ojos la incorporación de un socio con capacidad financiera, know-how y reputación. Más allá de preocuparse por la competencia en el mercado del esquí, le preocupa lo mejor para Andacor y para sus clientes de los tres centros de montaña. Está absolutamente convencido de que lo mejor para ellos es tener la participación de un operador como MCP en la compañía.

Doña María José Zegers menciona que la Fiscalía Nacional Económica ha indicado que, incluso sin alcanzar los umbrales, una operación puede afectar la libre competencia y ser sancionada con multas que pueden llegar a 30.000 UTA, como se puede ver en las resoluciones de la FNE. El Gerente General le responde que esa es su apreciación y es libre de tenerla, pero tienen asesores profesionales muy reputados.

Doña María José Zegers sugiere que se puede preguntar directamente a la FNE. El Gerente General le pregunta si esa es su recomendación. Doña María José Zegers pregunta quiénes son los asesores legales. Su recomendación es que, si quieren salvaguardar la responsabilidad como accionistas y Gerente General, deben tener la información de manera fundada y por escrito con los externos que asegure: 1) que no se cumplen los umbrales del artículo 48 del Decreto Ley N° 211 y 2) que tampoco se está infringiendo el inciso 1° del artículo 3 del Decreto Ley N° 211. Estos son los dos aspectos sobre los cuales ya existe una investigación respecto al mismo potencial interesado en ingresar en la operación de Andacor. Por lo tanto, hay que tomar decisiones en base a información técnica e informes de expertos. Eso es lo que están pidiendo: informes técnicos que aseguren que, de materializarse la operación, no se están infringiendo las normas de libre competencia. En caso de que exista duda, se puede consultar a la FNE, pero primero necesitan la información fundada que asegure que la operación no infringe la libre competencia.

El Gerente General toma nota y agradece el comentario, asegurando que lo tendrán en cuenta.

Don Patricio Ulloa acusa al Gerente General y al señor Presidente de decir falsedades, mencionando que pidió por correo el informe técnico y no lo ha recibido, y que interpretan la información sin ser expertos en la materia, aunque hablen de un informe de abogados. Pregunta dónde está el informe y solicita que dejen de ser mentirosos. El Gerente General solicita que las materias del Directorio se traten cuando corresponda. Don Patricio Ulloa insiste en que no hay ningún informe técnico, lo cual considera grave.

El señor Presidente pregunta si algún otro accionista tiene dudas o comentarios respecto a los estados financieros. El Gerente General asevera que, por supuesto, existe un informe técnico. Don Patricio Ulloa solicita que se lo envíen, que no le gusta que mientan y que él está por encima del Gerente General, que es un empleado de la compañía.

El señor Presidente vuelve a preguntar a los accionistas si tienen más preguntas. Don Patricio Ulloa menciona que el contador no ha respondido.

El señor Presidente reitera la pregunta sobre si algún otro accionista tiene dudas con respecto a los estados financieros auditados por Deloitte, y menciona que no hay preguntas. Don Patricio Ulloa continúa insistiendo en que el contador no ha contestado. El señor Presidente le pide que se calme, ya que está muy exaltado. Solicita que lo dejen terminar y que esperen a que don Patricio Ulloa se calme.

Don Patricio Ulloa menciona que preguntó por qué en la Nota 3 aparece 27.234.458 y en la página cinco aparece 26.956.485. Pregunta cuál es el motivo de esa diferencia.

El señor Presidente responde que esa es una pregunta y que tomarán nota para responder a todas.

Don Christian Haeussler señala que es importante saber cuál es el patrimonio total y los pasivos, y menciona que para someter a votación debe haber un solo número y no pueden existir dos números contradictorios. También menciona que en la Nota 15, donde se habla de saldos y transacciones con partes relacionadas, se refiere a un préstamo a corto plazo a 12 meses con una tasa de interés del 5,18% anual y tres préstamos en UF con un promedio ponderado de 5% anual, pero no se especifica qué préstamo es, si acaso es un crédito nuevo. Menciona que parece que falta una tabla.

El señor Presidente menciona que tomarán nota de la pregunta.

Ahora, don Christian Haeussler comenta que se hace referencia a un préstamo a corto plazo a 12 meses con una tasa de interés, pero no se mencionan los montos y pregunta a qué corresponde esto.

Don Patricio Ulloa menciona que tiene dudas respecto de la página siete, ya que no queda claro el detalle sobre el préstamo a corto plazo.

Don Patricio Ulloa pregunta sobre la página cinco, donde se menciona efectivo equivalente que aparece como 418.010, mientras que en la página siete, el número es 418.009. Pregunta cuál de los números es correcto. Aunque sea un peso, no está cuadrando.

El señor Presidente propone hacer una pausa para contestar las preguntas en el orden en que fueron formuladas.

Don Marcio Carreño explica que el préstamo al que se refiere en la Nota 15, específicamente en la Nota 15B, está detallado al principio de la nota, mencionando que es un préstamo en USD a 12 meses proveniente de Cururo, y que el detalle de la deuda está en la parte inferior de la página. También aparece el crédito compuesto en UF. Pregunta si hay alguna otra duda.

Don Christian Haeussler responde que dice "*transacciones*", incluyendo crédito, monto de 2.800 millones, intereses pagados y diferencia de tipo de cambio, pero no ve el detalle de los créditos relacionados. Estos son los movimientos, pero no tiene relación con lo que dice el enunciado. Pregunta si falta una tabla o hay algún crédito relacionado aquí.

Don Marcio Carreño menciona que en la 15A se detallan todas las deudas, que aparecen debajo del texto, incluidos todos los préstamos en UF y se incluyen en la tabla las relacionadas con Turística Volcán Osorno, que no estaban en la memoria del año anterior, además de las que ya estaban presentes. Ofrece hacer una tabla adicional si es necesario. Don Christian Haeussler sugiere que parece faltar información o que hay una omisión. Pregunta si es un préstamo nuevo que no queda claro.

El señor Presidente procede con la siguiente pregunta de don Patricio Ulloa. Don Marcio Carreño indica que el 418.009 o 418.010 puede ser un error involuntario y lo revisará.

El señor Presidente señala que se está discutiendo una diferencia de un peso. Don Patricio Ulloa observa que, en una auditoría, cuando el borrador previo mostró numerosos errores de sumatoria y, tras ser revisado, continúan apareciendo errores, es natural comenzar a dudar de todo. Por esa razón, solicitó las partidas y todas las notas relacionadas con las siete salvedades.

El señor Presidente sugiere que se respondan las preguntas. Don Patricio Ulloa comenta que no le están respondiendo, pero él está formulando una pregunta. El señor Presidente aclara que están respondiendo y solicita avanzar a la siguiente. Don Marcio Carreño toma nota del error en la nota 15.

Don Patricio Ulloa menciona que su primera pregunta ya ha sido aclarada, pero tiene una tercera. Don Marcio Carreño explica que la primera pregunta de don Patricio Ulloa fue sobre la nota tres, donde se aborda el riesgo de liquidez. Don Patricio Ulloa reitera que su primera pregunta fue sobre la nota tres.

Don Marcio Carreño señala que don Patricio Ulloa se refirió a los números 26.956 y luego cuestionó por qué aparece 27.034 en la nota tres sobre riesgo de liquidez. Entre ambas notas, observa que la nota tres incluye activo, patrimonio, y podría haber un error involuntario que debe revisarse.

Don Patricio Ulloa añade que en donde se indica el total pasivo, aparece 25.196.961 y en otra parte 24.917.251. Expresa su intención de comunicar a los accionistas que ha dedicado muchas horas a revisar todo con precisión y claridad. No afirma que los errores sean intencionales, pero dada la situación en la que se encuentra la compañía, con un Gerente General que omite y miente al afirmar que entregó informes que no existen, tiene derecho a dudar. Insiste en que su derecho a dudar está respaldado por las siete salvedades, razón por la cual solicitó las notas de la auditora. Cuando los números cuadran, no hay dudas. Además, recuerda al señor Presidente, quien es profesor, que un número mal escrito es un error.

Se deja constancia de que a las 18:45 se retira el accionista Fernando Reutter.

El Gerente General interviene para señalar a los accionistas que, en una revisión anterior de estos estados financieros, el señor Patricio Ulloa, en su calidad de Director, efectivamente identificó múltiples errores menores. En su momento, el Directorio agradeció estos comentarios y don Patricio Ulloa prometió enviarlos por escrito, pero dicho envío no se encontró. Así, algunos errores se mencionaron en la reunión debido a que eran numerosos y no todos se enviaron por escrito. Ahora, nuevamente, hace lo mismo y se solicita que envíe sus comentarios por escrito, aunque probablemente no lo hará.

Don Christian Haeussler comenta que es inaceptable que la administración responsabilice a un Director por los errores en los estados financieros.

Don Patricio Ulloa pide al Gerente General respeto hacia los accionistas y recuerda que él es un Director. Le indica que es el Gerente General, y no más que eso. El señor Presidente señala que eso ya ha sido escuchado.

Don Patricio Ulloa insiste en evitar insolencias y reitera que todo lo que ha dicho hoy quedará registrado en el acta. Añade que revisará los números y, si hay errores, quedarán en el acta. Además, acusa al Gerente General de intentar ocultar información mintiendo. Afirma que se mencionó un informe del estudio de abogados que jamás ha sido enviado (respecto a la oferta de MCP). Indica que lo pidió y lo va a leer, lo que considera grave. El Gerente General responde que no dijo que lo había enviado, sino que existe. Don Christian Haeussler interviene y solicita que lo muestre. Don Patricio Ulloa insiste en que lo envíe de inmediato, ya que debe responder al Directorio, no a sí mismo.

Don Patricio Ulloa sigue exigiendo que lo muestre ahora mismo. Pregunta por qué no lo hace. El Gerente General responde que no cree que sea necesario y que no le debe una respuesta personal a don Patricio Ulloa.

Don Patricio Ulloa le recuerda al Gerente General que debe responder al Directorio, y lo acusa de falta de respeto. El Gerente General señala que no es el Directorio quien está hablando. Don Patricio Ulloa responde que no se trata solo de él, sino que el Gerente General es un empleado de la compañía y no puede burlarse de lo que considera errores graves.

El señor Presidente intenta poner orden llamando a moción. Pregunta si hay ánimo para someter a votación los estados financieros. Indica que se votará solo lo publicado en la CMF. Don Christian Haeussler pregunta qué es lo que finalmente se va a votar, ya que las notas no coinciden.

El señor Presidente indica que, tras escuchar al Gerente General, la exposición de Marcio Carreño, y presentar a los accionistas el Balance General, los Estados Financieros y sus correspondientes notas y dictamen de los auditores externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, se procederá a votar la aprobación de los Estados Financieros, Balance y Dictamen de los auditores del ejercicio comercial 2023. Propone que la Memoria no sea sometida a votación y que se vote solo lo señalado. Pregunta a los accionistas si prefieren votar mediante papeleta o a viva voz.

El Director don Patricio Ulloa considera imprudente realizar una votación con los estados financieros incompletos, ya que la memoria es importante para los estados financieros y, al no estar incluida, no se puede votar parcialmente. Mientras no se arreglen los estados financieros y no cuadren, no se puede votar. El señor Presidente señala que, una vez más, el Director don Patricio Ulloa está intentando perjudicar el buen funcionamiento de la compañía y eso está quedando en evidencia. Se procederá a votar a viva voz. Se vota de la siguiente manera:

Don Christian Haeussler indica que todos los accionistas de la familia Haeussler emitirán un solo voto, el cual procede a leer doña María José Zegers, a saber:

Tabla JEA Andacor S.A.
5 de agosto de 2024
17:00 hrs.

Teniendo en consideración:

1. Que, conforme a lo establecido en el inciso primero del artículo 45 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), "La memoria, balance, inventario, actas, libros y los informes de los auditores externos y, en su caso, de los inspectores de cuentas, quedarán a disposición de los accionistas para su examen en la oficina de la administración de la sociedad, durante los quince días anteriores a la fecha señalada para la Junta de Accionistas..."

Pues bien, con fecha 31 de julio de 2024 a las 14:20, es decir, dentro del plazo legal antes indicado, el notario público de Santiago, señor Guillermo Carlos Solar Pérez, concurrió a las oficinas de Andacor S.A. (Andacor) junto a un representante del accionista Christian Haeussler Leatherbee, con el objeto de revisar la información establecida en el referido artículo 45 de la LSA. Producto de esa gestión, el notario certificó, con fotografía incluida, que requerida la información esta no fue proporcionada al accionista, dado que "no se encontraban disponibles para revisión por encontrarse éstos en una bóveda de la bodega, cerrada con llave y que la llave estaría en poder del Sr. Morales, Gerente General de Andacor S.A., quien se encontraba en la cordillera."

Adicionalmente, el inciso final del mismo artículo 45 de la LSA establece que "En el caso de las sociedades anónimas abiertas, la memoria, el informe de los auditores externos y los estados financieros auditados de la Sociedad, deberán ponerse a disposición de los accionistas en el sitio en Internet de las sociedades que dispongan de tales medios." Pues bien, revisada la página web "elcolorado.cl/memoria/" no se encontró disponible la publicación de, al menos, la memoria ejercicio 2023.

2. En el mismo sentido, la administración de Andacor también ha dejado de enviar información relevante al órgano regulador, CMF. En particular, los Oficios Ordinarios de la Comisión de Mercado Financiero N° 41.784 de fecha 1 de abril de 2024, y N° 60542 de fecha 13 de mayo de 2024, en donde la Comisión señala al Gerente General de Andacor que esta "no ha remitido la información financiera mencionada" y que la administración de la sociedad "es la responsable del envío a este servicio de la información financiera."
3. Por si fuera poco, el Auditor Externo Deloitte, en su borrador preliminar de informe de auditor independiente de fecha 30 de mayo de 2024, al cual se ha hecho mención en Juntas de accionistas previas, indicó como base para la abstención de opinión, que no pudo obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría que sirviera para emitir una opinión sobre los estados financieros, debido a fraude o error.

Así las cosas, estamos frente a un incumplimiento flagrante de la LSA por parte de la Administración de Andacor, en donde constantemente se ha negado, ocultado o dificultado el acceso a la información legal tanto a accionistas, al órgano regulador, e incluso a los auditores externos.

4. La falta de acceso a información no ha sido el único incumplimiento de Andacor, dado que la Junta de Accionistas llamada a pronunciarse sobre los EEFF, no ha sido celebrada en la oportunidad establecida por la ley y sus Estatutos, sin explicación alguna. El artículo 58 de la LSA establece que las Juntas de accionistas citadas para tratar las materias objeto de la presente Junta, se celebrarán "en la época que determinen los estatutos." Por su parte, el artículo 24 de los Estatutos de Andacor S.A., establece que las Juntas de accionistas que tienen por objeto tratar las materias sometidas a votación el día de hoy, se celebrarán una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes al término de cada ejercicio anual."

En relación a los Estados Financieros Consolidados, se puede ver en la nota 31.1 denominada "Contingencias Directores" que, a través de Resolución Exenta N° 9546 de la Comisión para el Mercado Financiero del 12 de diciembre de 2023, se aplicaron sanciones, entre otros, al Presidente de Andacor, señor Michael Leatherbee Grant, por UF 600 por infracción al artículo 147 de la Ley 18.046 relativo a operaciones con partes relacionadas. Cabe destacar que el señor José Ignacio Jiménez Parada no habría apelado dicha resolución, conformándose con ella.

5. Finalmente, en los Estados Financieros Consolidados disponibles en la página web, se observa una Nota y Hecho Posterior (16) referida a la intención no vinculante de Mountain Capital Partners (MCP) de realizar un aporte de capital en Andacor, sujeto "a la aprobación del acuerdo de reorganización de Andacor en los términos solicitados por MCP y al resultado satisfactorio de un due diligence de Andacor y sus negocios" (Operación). Cabe destacar que no se menciona como una de las condiciones de dicha aprobación el que las partes obtengan la aprobación de la Fiscalía Nacional Económica (FNE) previa notificación obligatoria, de ser ésta requerida, y el que dicha Operación cumpla con la normativa de libre competencia, lo que es relevante de conformidad a lo siguiente:
 - (a) Según el artículo 48 del DL 211, deberán notificarse obligatoriamente a la FNE, en forma previa a su materialización, las operaciones de concentración que cumplan ciertos umbrales de venta establecidos en los respectivos Reglamentos.
 - (b) Adicionalmente, mediante Resolución N°68 de 26 de junio de 2024 de la FNE, se instruyó de oficio la apertura de una investigación (Rol FNE F-396-2024), contra el potencial interesado en ingresar en Andacor (MCP), por eventuales infracciones al DL 211 en la adquisición del Centro de Ski La Parva a principios de este año.
 - (c) Relacionado con lo anterior, cabe tener presente que, incluso aunque la Operación no haya debido ser notificada obligatoriamente a la FNE, como señala la propia Resolución citada, igualmente podría ser susceptible de "reducir sustancialmente la competencia" en el mercado, y por tanto, de materializarse, podría igualmente infringirse la normativa de libre competencia, con las multas y demás sanciones asociadas.
 - (d) Pese a todo lo expuesto, a la presente fecha, no se han entregado a los accionistas antecedentes técnicos que permitan acreditar fehacientemente (i) que no se requiere notificar previamente la Operación a la FNE, (ii) y que la Operación no impide, restringe ni entorpece la libre competencia en el mercado de los centros de esquí, ni tiende a producir dichos efectos, que es lo que sanciona el artículo 3 inciso primero del DL 211.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, la accionista que represento vota en contra de la propuesta de aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros y sus correspondientes notas y dictamen de los auditores externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023, con expresa reserva de acciones civiles, concursales, penales y de libre competencia.

Solicito dejar expresa e íntegra constancia en actas del presente voto, para lo cual le hago entrega de su versión escrita, incluyendo copia de la certificación notarial indicada previamente.

El señor Presidente agradece lectura de la carta y la opinión, recordando que no se está votando la aprobación de la memoria, tal como mencionó anteriormente, aunque en su carta se indica que se está aprobando la memoria, pero no es el caso. Luego, continúa con las votaciones, que quedan del siguiente modo:

Accionista	N° Acciones	Aprueba	Rechaza
Inversiones Cururo SpA	1.129.262	1.129.262	
Anita Leatherbee Gazitua	510.218		510.218
Corporación de Adelanto de Farellones	99.346	99.346	
Christian Haeussler Leatherbee	49.815		49.815
Nicole Haeussler Leatherbee	49.815		49.815
Denise Haeussler Leatherbee	49.815		49.815
Valentina Haeussler Leatherbee	49.655		49.655

Pablo Haeussler Leatherbee	49.655		49.655
Benjamin Haeussler Leatherbee	49.655		49.655
Abendrot SpA	49.058	49.058	
Banco Santander Chile	42.633	42.633	
Inversiones Viento Norte SpA	32.773	32.773	
Ramon Andres Haeussler Fontecilla	12.613		12.613
Tracy Lee Grant Keesee	4479	4479	
Fernando Ricardo Reutter Alert	2743		
Carmen Paulina Haeussler Fontecilla	628		628
Francisco Javier Haeussler Fontecilla	627		627
Oswaldo Goyeneche Handwerck	50	50	
TOTAL	2.182.840	1.357.601	822.496

ACUERDO PRIMERO. El señor Presidente concluye que, según los resultados de la votación, se aprueban por mayoría los estados financieros de la sociedad, el balance general y el dictamen de los auditores independientes correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, con un total de 1.357.601 acciones, representando el 62,19% de los accionistas presentes.

2. Distribución de dividendos ejercicio año 2023:

El señor Presidente indica que en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, hay un resultado consolidado de pérdida antes del Impuesto a la Renta, expresado en miles de pesos de \$3.876.530 valor al cual debemos descontar un Impuesto a la Renta \$1.040.062, resultando una pérdida consolidada del Ejercicio de \$2.836.468. Atendido lo anterior, no procede distribución de dividendos.

3. Designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2024.

El señor Presidente señala que, conforme a las disposiciones legales vigentes y los estatutos sociales, corresponde a la Junta designar auditores externos independientes para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, así como para supervisar las operaciones sociales e informar a la próxima Junta sobre el cumplimiento de su labor.

En cumplimiento de lo establecido en los oficios circulares N° 718 y N° 764 de la CMF, el Directorio evaluó las propuestas de auditoría recibidas durante su sesión del 30 de mayo de 2024.

En dicha reunión se propuso solicitar una propuesta de auditoría a Deloitte para el año 2024. Cabe destacar que, para esa fecha, Deloitte aún no había concluido la auditoría de los Estados Financieros del ejercicio 2023. A pesar de haberse solicitado una propuesta de honorarios para el ejercicio 2024, Deloitte decidió no enviar una propuesta, según lo comunicado en una carta enviada por el socio a cargo, Cristian Álvarez, con fecha 2 de agosto. El señor Presidente cede la palabra al Gerente General para que explique y presente las propuestas de las otras firmas de auditoría discutidas en el referido Directorio.

El Gerente General informa que, tal como adelantó el señor Presidente, los accionistas deben elegir entre tres alternativas de auditoría. La primera opción es PKF Chile, que presenta la oferta más económica. Aunque esta empresa cuenta con referencias del equipo de contabilidad, no tiene experiencia previa como auditora de la compañía. La segunda opción es ECOVIS Chile, recomendada por un auditor anterior que trabajó con la compañía, y respaldada por buenas referencias de personas que han colaborado con ellos. Por último, menciona a KPMG, que inicialmente presentó una cotización hace poco más de un mes, pero que, al actualizarla para una posible aprobación en la Junta de Accionistas, aumentó el valor a 2.800 UF.

El Gerente General continúa indicando que, en opinión de la Administración, considerando el alto costo de KPMG y el aumento en su cotización, que a su parecer no está plenamente justificado, además de las buenas referencias, la cartera de clientes y el nivel de profesionalismo demostrado por ECOVIS Chile, se recomienda optar por esta última. ECOVIS Chile también ajustó a la baja su cotización, que originalmente consistía en tres cuotas de 442 UF, totalizando poco más de 1.000 UF.

Finalmente, el Gerente General concluye que estas son las alternativas disponibles. Si los accionistas desean revisar la presentación de ECOVIS Chile o de cualquiera de las otras opciones, están a su disposición. No obstante, menciona que las presentaciones son bastante genéricas para quienes ya las conocen, por lo que, a menos que se considere necesario, no cree que aporten significativamente a la decisión.

Las propuestas se resumen de la siguiente manera:

FIRMA	VALOR UF	COND. PAGO	SOCIO A CARGO	COMENTARIO	REFERENCIA
PKF Chile	580	SIN INFO.	PATRICIO ORDENES	1 EEFF AL AÑO	CONOCIDOS
ECOVIS Chile	990	3 CUOTAS 440 UF	ANDRES GARCIA	2 EEFF AL AÑO	BUENAS REF. CL

KPMG	2.800	SIN INFO.	ALEJANDRA VICENCIO	1 EEFF AL AÑO	PERITAJE 2023
-------------	-------	-----------	--------------------	---------------	---------------

El señor Gerente informó que todas las empresas mencionadas estaban presentes ante el Directorio con sus respectivas cotizaciones. Don Patricio Ulloa señaló que esos montos no se indicaron claramente en su momento, interrumpiendo al Gerente General, quien aclaró que se sabía que Deloitte no había entregado un monto, lo cual efectivamente nunca ocurrió, ya que la empresa aún estaba en proceso de auditar el ejercicio 2023. El Gerente General añadió que, pese a no contar con una referencia de valor, se consideró más adecuado continuar con Deloitte, dados los resultados de su trabajo respecto al ejercicio de 2023.

Don Patricio Ulloa expresó su preocupación por lo que consideraba una irregularidad, ya que el Directorio no trató este asunto como correspondía. Indicó que había un acuerdo previo para elegir a Deloitte que no se respetó, y que esto debió haberse discutido nuevamente en el Directorio. Además, sugirió incluir a Price en las opciones, afirmando que no se puede cambiar de auditor sin pasar nuevamente por el Directorio.

Doña María José Zegers hizo referencia al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que el Directorio debe proponer los nombres de los auditores, a lo que el señor Presidente respondió que eso es precisamente lo que ocurrió. Don Patricio Ulloa insistió en que el proceso no se estaba llevando a cabo correctamente, y don Christian Haeussler preguntó cuál era la recomendación del Directorio. El señor Presidente aclaró que el Directorio recomendó continuar con Deloitte, pero recordó que los accionistas tienen derecho a elegir una opción diferente, como sucedió en una Junta anterior, en la cual, aunque el Directorio había recomendado una empresa distinta, los accionistas optaron por Deloitte. Subrayó que los accionistas tienen derechos superiores a los directores en este ámbito, por lo que se procederá a la votación.

Don Patricio Ulloa insistió en que lo discutido no fue tratado adecuadamente en el Directorio y mencionó dos irregularidades: primero, que no se tenía el informe completo cuando Deloitte declinó participar, lo que requería una nueva evaluación; y segundo, que el aumento del valor de KPMG no se informó correctamente al Directorio. Acusó al señor Presidente de actuar de manera dictatorial al tomar decisiones sin la debida consulta. El señor Presidente cuestionó si don Patricio Ulloa estaba hablando como director o como accionista, a lo que don Patricio Ulloa respondió que estaba hablando como accionista.

El Gerente General intervino para aclarar que todas las empresas mencionadas habían sido aprobadas por el Directorio para ser propuestas a los accionistas, y que se dejaba constancia de ello.

El señor Presidente solicitó a los accionistas que indicaran su preferencia por los auditores para el año 2024. Don Patricio Ulloa reiteró la existencia de irregularidades, destacando la importancia de mantener un nivel de auditoría adecuado para la compañía. Argumentó que, aunque Deloitte pudiera parecer costoso, el precio estaba justificado por la calidad

del trabajo realizado, y que reducir el nivel de auditoría sería perjudicial para la administración de la empresa.

Don Patricio Ulloa solicitó que se dejara constancia de las irregularidades y enfatizó que la empresa seleccionada debería ser equivalente a Deloitte.

Don Christian Haeussler, refiriéndose a la exposición de la contadora de Andacor, quien mencionó los beneficios de haber trabajado con una firma auditora como Deloitte, expresó su deseo de mantener el nivel de calidad alcanzado y, por ello, vota a favor de KPMG.

Don Patricio Ulloa planteó una pregunta sobre cuántas horas de trabajo realizarían ECOVIS y KPMG, cuestionando si eran comparables. El Gerente General respondió que no se podía especificar de antemano la cantidad de horas, afirmando que, como miembro de un Directorio de una Sociedad Anónima, debería estar familiarizado con ello. Don Patricio Ulloa insistió en que las comparaciones que se estaban haciendo no eran equivalentes y aclaró que esto no se había tratado en el Directorio, y que era necesario conocer el alcance de la auditoría. El Gerente General respondió que el alcance era el mismo.

El señor Presidente interrumpió para insistir en la votación, pero don Patricio Ulloa continuó expresando sus dudas sobre la información proporcionada. Solicitó que se le enviara la información pertinente para poder tomar una decisión informada, señalando que en el Directorio no se presentó dicha información de manera adecuada.

En ese momento, don Rodrigo Zegers realizó una consulta sobre si ECOVIS audita actualmente alguna sociedad anónima abierta en bolsa equivalente a Andacor. El señor Presidente, retomando la palabra, comentó que había leído la propuesta de ECOVIS, la cual estuvo a disposición de todos y que todos debieron haber leído. Indicó que esta firma auditora es parte de la Asociación de Auditores, que cuenta con 17 auditores en total, siendo parte de un grupo de élite entre más de 100 empresas aprobadas y registradas por la CMF para auditar. Añadió que el socio principal de ECOVIS es parte de una comisión selecta, lo que, a su juicio, garantiza el cumplimiento de los estándares de calidad necesarios para este tipo de circunstancias.

Don Rodrigo Zegers preguntó específicamente si el señor Presidente conocía las empresas que ECOVIS audita actualmente. El señor Presidente respondió que no conocía todas las empresas que auditaban. Luego se procedió a la votación, registrándose los votos de los diferentes representantes. Finalmente, don Raimundo Pimentel, en representación de Banco Santander, solicitó una aclaración sobre cuál fue la primera opción propuesta por el Directorio. El señor Presidente explicó que originalmente se recomendó continuar con Deloitte, pero que dicha empresa declinó enviar una propuesta, lo cual comunicó por escrito el día dos de agosto. Por lo tanto, las opciones actuales se limitaban a las expuestas. Don Raimundo Pimentel votó por Deloitte, pero se le explicó que esta no era una opción disponible por las razones mencionadas.

El Gerente General aclaró que Deloitte declinó este encargo profesional por escrito el viernes pasado. Don Raimundo Pimentel explicó que votó de esta manera porque su cliente le informó que el Directorio estaba a favor y que siempre hay que votar por la propuesta del Directorio. El Gerente General indicó que la recomendación actual de la empresa es ECOVIS.

Don Patricio Ulloa aclaró que no estaba autorizado por el Directorio para votar algo sin un informe previo, ya que no tenían el monto. Consideró que se debía realizar nuevamente el proceso de cotización y someterlo a la consideración del Directorio, siguiendo los procedimientos adecuados. El Gerente General añadió que nadie más había solicitado una nueva reunión de Directorio, excepto el representante del accionista que se había manifestado recientemente. Don Patricio Ulloa insistió en que la votación no se realizó adecuadamente porque la información no estaba completa y que el Gerente General no tenía autoridad para decidir sin la consulta del Directorio.

El señor Presidente pidió a don Patricio Ulloa que se calmara para que los accionistas pudieran emitir su voto. Don Patricio Ulloa replicó acusando al señor Presidente de actuar de manera dictatorial, pero finalmente, el señor Presidente volvió a pedir orden para proceder con la votación. Los accionistas proceden a votar a viva voz de la siguiente manera:

Accionista	N° Acciones	PKF	ECOVIS	KPMG
Inversiones Cururo SpA	1.129.262		1.129.262	
Anita Leatherbee Gazitua	510.218			510.218
Corporación de Adelanto de Farellones	99.346		99.346	
Christian Haeussler Leatherbee	49.815			49.815
Nicole Haeussler Leatherbee	49.815			49.815
Denise Haeussler Leatherbee	49.815			49.815
Valentina Haeussler Leatherbee	49.655			49.655
Pablo Haeussler Leatherbee	49.655			49.655
Benjamin Haeussler Leatherbee	49.655			49.655
Abendrot SpA	49.058		49.058	
Banco Santander Chile	42.633		42.633	
Inversiones Viento Norte SpA	32.773		32.773	
Ramon Andres Haeussler Fontecilla	12.613			12.613

Tracy Lee Grant Keesee	4479		4479	
Fernando Ricardo Reutter Alert	2743			
Carmen Paulina Haeussler Fontecilla	628			628
Francisco Javier Haeussler Fontecilla	627			627
Oswaldo Goyeneche Handwerck	50			50
TOTAL	2.182.840		1.357.551	822.546

ACUERDO SEGUNDO. En base a los resultados de la votación, se aprueba por mayoría de los accionistas presentes, con un total de 1.377.551 acciones, que representa al 62,19% de los accionistas, la designación de la empresa auditora ECOVIS Chile, como auditores externos de la compañía para el año comercial 2024 de Andacor S.A. y sus filiales.

NUEVE. OTROS.

Para ir terminando, el señor Presidente propone las siguientes medidas:

- (i) Dar curso inmediato a los acuerdos adoptados y establecer que ellos producirán efecto desde la firma del acta por quienes corresponda.
- (ii) Facultar al Directorio para adoptar todos los acuerdos que sean necesarios o convenientes para implementar lo aprobado precedentemente en la Junta, así como también para informar de ello a autoridades públicas, de cualquier competencia que sean, o a entidades privadas, según lo disponga la reglamentación vigente o resulte conveniente, a juicio exclusivo del Directorio.
- (iii) Facultar al Gerente General don José Ignacio Morales, y a la abogada doña María Jesús Rayo para que uno cualquiera de ellos, indistintamente, y en caso de ser necesario, proceda a reducir a escritura pública en todo o en parte el acta que se levante de la Junta.
- (iv) Facultar al Gerente General don José Ignacio Morales para que comunique a la CMF y a las bolsas de valores, los acuerdos adoptados por la Junta, como hechos relevantes o esenciales, así como para remitir copia del acta de la presente sesión a donde corresponda.

El señor Presidente indica que, no habiendo objeciones, (...) en ese momento, irrumpe don Patricio Ulloa, quien objeta que no se ha votado la memoria, insistiendo en que esto debe constar en el acta y preguntando al señor Presidente y al Gerente General qué sucederá con la memoria.

El señor Presidente comenta que parece que don Patricio Ulloa no está prestando atención. El Gerente General tranquiliza a los accionistas, asegurando que, como siempre

se ha hecho en relación con los aspectos esenciales, se enviará la información necesaria en una próxima Junta, informando los acuerdos que correspondan.

El señor Presidente, reiterando que no habiendo objeciones, declara aprobada la propuesta previamente señalada, por unanimidad de los accionistas presentes.

No habiendo más asuntos que tratar, agradece a las señoras y señores accionistas, dando por concluida la Junta extraordinaria a las 19:24 horas. El Gerente General también agradece a los presentes y a aquellos que se conectaron de manera remota.

DocuSigned by:
Michael Leatherbee
1181A1E17FB042B...

Michael Leatherbee Grant
Presidente

Firmado por:
José Ignacio Morales
93FF9D8F9F64441...

José Ignacio Morales Miranda
Secretario
Gerente General

DocuSigned by:
Manuel Feliú
B038D34FE9C243F...

Manuel Feliú
p. Corporación de Adelanto de Farellones
Accionista

René Nuñez
p. Pablo Haeussler
Accionista

Signed by:
Jacqueline Michael
BA36978911E9408...

Jacqueline Michael
p. Abendrot SpA
Accionista

Signed by:
Peter Leatherbee
7EDE9833F4CB46C...

Peter Leatherbee
p. Inversiones Viento Norte SpA
Accionista

Signiert von:
Fernando Reutter
3ABD40BC4C0B434...

Fernando Reutter
Accionista

María José Zegers
p. Nicole Haeussler
Accionista